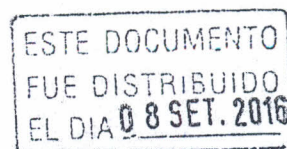


Nosotros, **Juana Elizabeth Hernández de Canales**, mayor de edad, Doctora en Medicina, del domicilio de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, con mi Documento Único de Identidad Número [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en nombre y representación de Hospital Nacional Regional San Juan de Dios de San Miguel, con Número de Identificación Tributaria Un mil doscientos diecisiete-ciento treinta mil doscientos veintidós-cero cero uno-seis, en calidad de Directora, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo, numero ciento noventa y ocho, emitido por la Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, en la ciudad de San Salvador el día treinta del mes de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario oficial número doscientos veinticinco, Tomo cuatrocientos uno del dos del mes de diciembre del año dos mil trece, quien en este instrumento me denominaré la **CONTRATANTE** y por la otra parte **Juan Ramón Molina Hernández**, de sesenta y tres años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de Antiguo Cuscatlán Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria, [REDACTED] actuando en mi calidad de Representante Legal de la **DPG SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. Que se abrevia **DPG, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria Cero seiscientos catorce – cero noventa mil doscientos noventa y cuatro – ciento seis - cero, existencia legal de la Sociedad que compruebo por medio de: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante los oficios del notario, Abelardo Zaldaña Baiza, inscrito en el Registro de Comercio al número **DIEZ**, del Libro **MIL QUINCE**, el día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, b) Testimonio de Escritura Pública de Modificación de



Pacto Social de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador a las dieciséis horas del día veintidós de junio del año dos mil cuatro, ante los oficios del Notario Carlos Humberto Henríquez López, inscrita en el Registro de Comercio al Número **DIECISIETE** del libro Número **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Registro de Sociedades el día cinco de julio del dos mil cuatro, c) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social y Cambio de domicilio de la Sociedad, otorgada en la Ciudad de San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día veinte de julio de dos mil nueve, ante los oficios del Notario Dorys Beatriz Coto Olivar, inscrito en el Registro de Comercio al número **NOVENTA Y SEIS** del Libro **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO**, del Registro de Sociedades, el día veinticinco de agosto de dos mil nueve; Personería jurídica que acredito por medio de Certificación de Credencial, de elección de Junta Directiva extendida el día cinco de marzo de dos mil catorce, inscrito en el Registro de Comercio al Número **NOVENTA Y UNO** del libro **TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE**, el día doce de marzo de dos mil catorce, y que en el transcurso del presente instrumento me denominaré el **CONTRATISTA**, y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Pública Número 08/2016, denominado **“Productos, Accesorios y Materiales Informáticos para el año dos mil dieciséis”**, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO**: El CONTRATISTA se obliga a suministrar los Productos, Accesorios y Materiales Informáticos para el año dos mil dieciséis, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

| REGLON | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | U/M | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------|--|-----|----------|-----------------|-------------|
| 1 | CODIGO: 80202090 CARTUCHO PARA IMPRESOR CANON, CL-41, COLOR. CARTUCHO PARA IMPRESOR CANON, CL-41, COLOR. MARCA: CANON ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. | C/U | 5 | \$ 23.28 | \$ 116.40 |

| | | | | | |
|---|---|-----|----|----------|-----------|
| 2 | <p>CODIGO: 80202100</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR CANON, PG-40, NEGRO.</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR CANON, PG-40, NEGRO. MARCA: CANON ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 8 | \$ 18.53 | \$ 148.24 |
| 3 | <p>CODIGO: 80202113</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR CANON, PG-210, NEGRO.</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR CANON, PG-210, NEGRO. MARCA: CANON ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 30 | \$ 15.02 | \$ 450.60 |
| 4 | <p>CODIGO: 80202114</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR, CL-211, COLOR</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR CANON, CL-211, COLOR. MARCA: CANON ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 15 | \$ 19.31 | \$ 289.65 |
| 5 | <p>CODIGO: 80202460</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR HP N.º 21, NEGRO.</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR HP N° 21, NEGRO. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 40 | \$ 16.67 | \$ 666.80 |
| 6 | <p>CODIGO: 80202470</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR HP N.º 22, COLOR.</p> <p>CARTUCHO PARA IMPRESOR HP N° 22, COLOR. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 20 | \$ 22.88 | \$ 457.60 |

| | | | | | |
|----|---|-----|----|-----------|-------------|
| 7 | CODIGO: 80203061 CARTUCHO DE TONER HP NEGRO 400X. CARTUCHO DE TONER HP, NEGRO 400X. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER. | C/U | 20 | \$ 178.48 | \$ 3,569.60 |
| 8 | CODIGO: 80203064 CARTUCHO DE TONER HP AMARILLO CE402A. CARTUCHO DE TONER HP AMARILLO CE402A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER. | C/U | 12 | \$ 197.75 | \$ 2,373.00 |
| 9 | CODIGO: 80203065 CARTUCHO DE TONER HP MAGENTA CE403A. CARTUCHO DE TONER HP MAGENTA CE403A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER. | C/U | 12 | \$ 197.75 | \$ 2,373.00 |
| 10 | CODIGO: 80203063 CARTUCHO DE TONER HP CYAN CE401A. CARTUCHO TONER HP CYAN CE401A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER. | C/U | 12 | \$ 197.75 | \$ 2,373.00 |
| 11 | CODIGO: 80203338 CARTUCHO DE TONER HP CE278A CARTUCHO DE TONER HP CE278A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER. | C/U | 12 | 59.77 | \$ 717.24 |

| | | | | | |
|----|---|-----|----|-----------|-------------|
| 12 | CODIGO: 80203337 CARTUCHO DE TONER HP NEGRO CE390X. CARTUCHO DE TONER HP NEGRO CE390X. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER | C/U | 10 | \$ 247.30 | \$ 2,473.00 |
| 13 | CODIGO: 80203092 CARTUCHO DE TONER HP NEGRO CF280X. CARTUCHO DE TONER HP NEGRO CF280X. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER. | C/U | 30 | \$ 164.97 | \$ 4,949.10 |
| 15 | CODIGO: 80203125 CARTUCHO DE TONER HP NEGRO Q5949X. CARTUCHO DE TONER HP NEGRO Q5949X. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER. | C/U | 8 | \$ 172.31 | \$ 1,378.48 |
| 16 | CODIGO: 80203287 CARTUCHO DE TONER HP NEGRO CE505X. CARTUCHO DE TONER HP NEGRO CE505X. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER. | C/U | 15 | \$ 151.93 | \$ 2,278.95 |
| 17 | CODIGO: 80203340 CARTUCHO DE TONER HP COLOR NEGRO CC530A. CARTUCHO DE TONER HP COLOR NEGRO CC530A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER. | C/U | 15 | \$ 100.56 | \$ 1,508.40 |

| | | | | | |
|----|--|-----|----|-----------|-------------|
| 18 | <p>CODIGO: 80203350</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR CYAN CC531A</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR CYAN CC531A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER.</p> | C/U | 10 | \$ 107.07 | \$ 1,070.70 |
| 19 | <p>CODIGO: 80203360</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR AMARILLO CC532A</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR AMARILLO CC532A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER</p> | C/U | 10 | \$ 107.07 | \$ 1,070.70 |
| 20 | <p>CODIGO: 80203370</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR MAGENTA CC533A</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR MAGENTA CC533A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER</p> | C/U | 10 | \$ 107.07 | \$ 1,070.70 |
| 21 | <p>CODIGO: 80203380</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR NEGRO Q6470A.</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR NEGRO Q6470A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER</p> | C/U | 3 | \$ 151.36 | \$ 454.08 |
| 22 | <p>CODIGO: 80203390</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR CYAN Q6471A</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR CYAN Q6471A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER</p> | C/U | 2 | \$ 150.86 | \$ 301.72 |

| | | | | | |
|----|--|-----|---|-----------|-------------|
| 23 | <p>CODIGO: 80203400</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR AMARILLO Q6472A</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR AMARILLO Q6472A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER</p> | C/U | 2 | \$ 150.86 | \$ 301.72 |
| 24 | <p>CODIGO: 80203410</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR MAGENTA Q6473A</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR MAGENTA Q6473A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER</p> | C/U | 2 | \$ 150.86 | \$ 301.72 |
| 25 | <p>CODIGO: 80203416</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR NEGRO CE250X</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR NEGRO CE250X. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER</p> | C/U | 8 | \$ 187.00 | \$ 1,496.00 |
| 26 | <p>CODIGO: 80203412</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR AMARILLO CE252A</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR AMARILLO CE252A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER</p> | C/U | 4 | \$ 248.59 | \$ 994.36 |

| | | | | | |
|----|---|-----|----|-----------|-----------|
| 27 | CODIGO: 80203413 CARTUCHO DE TONER HP COLOR MAGENTA CE253A CARTUCHO DE TONER HP COLOR MAGENTA CE253A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER | C/U | 4 | \$ 248.59 | \$ 994.36 |
| 28 | CODIGO: 80203419 CARTUCHO DE TONER HP COLOR CYAN CE251A CARTUCHO DE TONER HP COLOR CYAN CE251A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER | C/U | 4 | \$ 248.59 | \$ 994.36 |
| 29 | CODIGO: 80203066 CARTUCHO DE TONER HP COLOR NEGRO CF350A CARTUCHO DE TONER HP COLOR NEGRO CF350A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER | C/U | 10 | \$ 54.23 | \$ 542.30 |
| 30 | CODIGO: 80203067 CARTUCHO DE TONER HP COLOR CYAN CF351A CARTUCHO DE TONER HP COLOR CYAN CF351A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER | C/U | 6 | \$ 55.94 | \$ 335.64 |
| 31 | CODIGO: 80203068 CARTUCHO DE TONER HP COLOR AMARILLO CF352A CARTUCHO DE TONER HP COLOR AMARILLO CF352A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER | C/U | 6 | \$ 55.94 | \$ 335.64 |

| | | | | | |
|----|--|-----|----|----------|-------------|
| 32 | <p>CODIGO: 80203069</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR MAGENTA CF353A</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR MAGENTA CF353A. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. EL FABRICANTE HP NO COLOCA FECHA DE VENCIMIENTO EN SUS TONER LASER</p> | C/U | 6 | \$ 55.94 | \$ 335.64 |
| 33 | <p>CODIGO: 80202409</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR NEGRO CM752A, 950XL</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR NEGRO CM752A, 950XL. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. SE ACLARA QUE EL PRODUCTO REQUERIDO 950XL ES UN CARTUCHO DE TINTA, NO CARTUCHO DE TONER. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 30 | \$ 36.04 | \$ 1,081.20 |
| 34 | <p>CODIGO: 80202415</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR AMARILLO CM752A, 951XL</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR AMARILLO CM752A, 951XL. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. SE ACLARA QUE EL PRODUCTO REQUERIDO 951XL ES UN CARTUCHO DE TINTA, NO CARTUCHO DE TONER. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 15 | \$ 27.67 | \$ 415.05 |
| 35 | <p>CODIGO: 80202416</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR CYAN CM752A, 951XL</p> <p>CARTUCHO DE TONER HP COLOR CYAN CM752A, 951XL. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. SE ACLARA QUE EL PRODUCTO REQUERIDO 951XL ES UN CARTUCHO DE TINTA, NO CARTUCHO DE TONER. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 15 | \$ 27.67 | \$ 415.05 |

| | | | | | |
|----|---|-----|----|-----------|-------------|
| 36 | CODIGO: 80202417 CARTUCHO DE TONER HP COLOR MAGENTA CM752A, 951XL CARTUCHO DE TONER HP COLOR MAGENTA CM752A, 951XL. MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. SE ACLARA QUE EL PRODUCTO REQUERIDO 951XL ES UN CARTUCHO DE TINTA, NO CARTUCHO DE TONER. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. | C/U | 15 | \$ 27.67 | \$ 415.05 |
| 41 | CODIGO: 80203463 CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX NEGRO, WORKCENTER 3655, CAPACIDAD GRANDE. CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX NEGRO, WORKCENTER 3655, CAPACIDAD GRANDE. MARCA: XEROX ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO UN AÑO. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. | C/U | 7 | \$ 497.19 | \$ 3,480.33 |
| 42 | CODIGO: 80203060 CARTUCHO PARA IMPRESORA HP NEGRO 12A (Q2612A) CARTUCHO PARA IMPRESORA HP NEGRO 12A (Q2612A). MARCA: HP ORIGINAL. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. | C/U | 6 | \$ 66.66 | \$ 399.96 |
| 44 | CODIGO: 70212834 AIRE COMPRIMIDO, FRASCO DE 400-500 GR. AIRE COMPRIMIDO, FRASCO DE 400-500 GR. MARCA: SABO. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. SE OFERTA FRASCO DE AIRE COMPRIMIDO DE 590ML. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. | C/U | 20 | \$ 8.12 | \$ 162.40 |
| 45 | CODIGO: 80601108 LIQUIDO PARA LIMPIAR MONITORES LCD. LIQUIDO PARA LIMPIAR MONITORES LCD. MARCA: 3M. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. | C/U | 40 | \$ 8.38 | \$ 335.20 |
| 46 | CODIGO: 80601075 ESPUMA LIMPIADORA PARA SUPERFICIES DE EQUIPO DE OFICINA ESPUMA LIMPIADORA PARA SUPERFICIES DE EQUIPO DE OFICINA. MARCA: 3M. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES. | C/U | 25 | \$ 5.49 | \$ 137.25 |

| | | | | | |
|-------------------------|---|-----|-------|----------|---------------------|
| 47 | <p>CODIGO: 70212839</p> <p>LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS, SPRAY DE 20 ONZAS, PARA PC.</p> <p>LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICOS, SPRAY DE 20 ONZAS, PARA PC. MARCA: SABO. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: MINIMO 12 MESES. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 50 | \$ 8.48 | \$ 424.00 |
| 48 | <p>CODIGO: 80302302</p> <p>TECLADO EN ESPAÑOL, CONECTOR USB</p> <p>TECLADO EN ESPAÑOL, CONECTOR USB. MARCA: OMEGA. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: NO APLICA. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 100 | \$ 4.59 | \$ 459.00 |
| 49 | <p>CODIGO: 80302202</p> <p>MOUSE OPTICO, CONECTOR USB</p> <p>MOUSE OPTICO, CONECTOR USB. MARCA: OMEGA. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: NO APLICA. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 100 | \$ 2.47 | \$ 247.00 |
| 50 | <p>CODIGO: 70188213</p> <p>BATERIAS PARA UPS DE 12 VOLTIOS, 7 AH</p> <p>BATERIAS PARA UPS 12 VOLTIOS, 7 AH. MARCA: FORZA. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: NO APLICA. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 50 | \$ 17.61 | \$ 880.50 |
| 52 | <p>CODIGO: 80201050</p> <p>DVD-R ESTUCHE INDIVIDUAL</p> <p>DVD-R ESTUCHE INDIVIDUAL. MARCA: IMATION Y/O HP. ORIGEN: VARIOS PAISES. VENCIMIENTO: NO APLICA. EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS NO SE PUEDE DEFINIR PREVIAMENTE, YA QUE LOS FABRICANTES CUENTAN CON MAQUILAS EN DIFERENTES PAISES.</p> | C/U | 1,000 | \$ 0.58 | \$ 580.00 |
| MONTO TOTAL..... | | | | | \$ 46,154.69 |

II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Solicitud de compra, Bases de Licitación, resolución de adjudicación Número 08/2015, Adendas si las hubiere, Oferta Técnica y Económica presentada por el contratista, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos Propios; para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria 2016-3213-3-02-02-21-1-54107. La Contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$46,154.69)** que incluyen el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios. La cancelación de las facturas se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de **SESENTA (60) días calendario**, (a excepción de aquellos casos ajenos a nuestra voluntad, en que por circunstancias de fuerza mayor, no se efectuase oportunamente el depósito correspondiente en nuestra cuenta bancaria), posterior a que el Contratista presente en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Hospital para trámite de entrega del **QUEDAN** respectivo, la documentación siguiente: factura original y seis copias de la factura duplicado cliente, a nombre del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, incluyendo en la factura: nombre y número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de contrato, número de renglón, código del producto, descripción completa del producto, numero de lote, fecha de vencimiento, si los tuviere, precio unitario, precio total, juntamente con las Actas de Recepción debidamente firmadas y selladas de recibido por el Guardalmacén, contratista y Administrador de Contrato, consignando así mismo el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario. **IV) PLAZO DE ENTREGAS Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se obliga a entregar los Productos, Accesorios y Materiales Informáticos objeto del presente contrato adjudicado a él, en una sola entrega del 100 %.

Y el lugar de las entregas será en el Almacén de Insumos Generales del Hospital Nacional "San Juan de Dios" de San Miguel, previa coordinación con el Guardalmacén, en horarios de Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 am; debiendo acudir una persona autorizada para verificar dicha entrega y el estado en que se reciben los Productos, Accesorios y Materiales Informáticos, la verificación mencionada se efectuara en presencia del contratista o de un delegado que éste nombre para tal efecto, si éste así lo requiere, a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado, lo relacionado en la factura, y lo establecido en el presente contrato, identificando las posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o encuentren, debiéndose levantar el acta respectiva en la cual se hará constar esta circunstancia, esta deberá ser firmada por la Guardalmacén Contratista o su Representante autorizado, el Administrador de contrato, en dicha acta deberá hacerse constar: la clase y cantidad del producto y el estado en que se reciben, descripción del producto, código, precio unitario, precio total, lote, vencimiento, de los Productos, Accesorios y Materiales Informáticos han sido recibidos conforme a las condiciones pactadas y dentro del plazo contractual, y si es procedente su pago. La vigencia del presente contrato es a partir de la fecha en que el contratista reciba el contrato debidamente firmado hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. **V) ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZOS:** Si el CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega de los Productos, Accesorios y Materiales Informáticos, según los renglones a él adjudicados por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados y documentados, el contratista lo hará saber por escrito presentando directamente la solicitud al Administrador del contrato con copia a la UACI; cuando las entregas sean parciales dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba el contrato debidamente firmado y dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la primera entrega. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido esta omisión será suficiente para que el Hospital deniegue la prórroga; dentro del término este la aprobara o rechazara, según el caso. El titular del Hospital emitirá la Resolución de prórroga de plazos de entrega debidamente razonada y motivada. **VI) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente

contrato el contratista otorgará a favor del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por un monto de **NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 9,230.94)** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor contratado; la cual estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato más sesenta días calendarios posteriores a la vigencia del contrato, y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, dentro de los cinco días hábiles, después de la fecha de suscripción del mismo, siendo el caso que la entrega está pactada para una sola entrega, si el contratista la realizare dentro de los primeros quince días, únicamente entregará la garantía descrita a continuación. **GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES**, por un valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4,615.47)**, equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor contratado la cual estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato más sesenta días calendarios posteriores a la vigencia del contrato, y deberá entregarse a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, dentro de los cinco días hábiles, después de la fecha de suscripción del mismo. **VII) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato; **Licenciado Henry Napoleón Ernesto Laínez Lazo, Encargado de informática**, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, cuyas funciones serán las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley; f) Remitir a la UACI en un

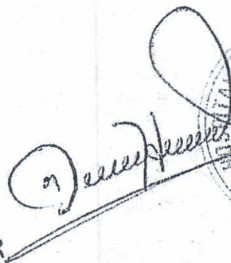

plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las ordenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato. **VIII) MODIFICACIÓN DE CONTRATO:** El presente contrato podrá ser modificado en cualquiera de sus partes, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de Modificación, de Contrato, debiendo el contratista en caso de ser necesario modificar, los plazos y montos de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato. **IX) PRÓRROGA DE CONTRATO:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá prorrogar los plazos y montos de Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga. **X) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, el contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XI) CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por la contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el Hospital Nacional San Juan de Dios de San

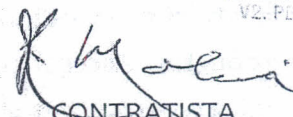
Miguel, lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por la contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XII) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por la contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XIII) CONDICIONES ESPECIALES:** El Contratista se obliga: a) Cumplir las condiciones especiales OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, contenidas en el numero catorce de las bases de licitación Y LAS CONTENIDAS EN EL numero quince REQUISITOS DE LOS EMPAQUES PRIMARIOS, b) Estará obligado a cambia aquellos productos que no cumplan, debiendo entregar uno que cumpla con lo requerido, en un plazo no mayor de VEINTE (20) DIAS calendario, contados a partir de dicha notificación, c) Si el producto adjudicado, al momento de su entrega no fuera de la calidad de la muestra presentada (durante el proceso de licitación) será rechazado y el proveedor tendrá un periodo de tiempo máximo de TRES DIAS CALENDARIO para su respectivo cambio, d) Entregar los productos en cajas para facilitar su manipulación y distribución, e) Además, queda obligado a: “Que si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspecciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se deberá tramitar el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Art. 158 Romano v) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remite a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XIV) CESACION, EXTINCIION, CADUCIDAD, Y REVOCACION DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos Nos. 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de

incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Cláusula Tercera del presente contrato, el Hospital notificará al contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Asimismo el Hospital, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. **XV) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la entrega de los Productos, Accesorios y Materiales Informáticos. **XVI) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto y para los efectos legales de este Contrato, las partes expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales del domicilio del demandado; en caso de embargo al contratista, la contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al contratista, quien releva a la contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XVII) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel. **XVIII) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XIX) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** La contratante señala como lugar para recibir

notificaciones Final Once Calle Poniente y 23 Avenida Sur Colonia Ciudad Jardín San Miguel y el contratista señala para el mismo efecto la siguiente dirección: 33 Avenida sur Número 922, Colonia Cucumacayan, San Salvador. O al correo electrónico fcruz@grupodog.com Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes hemos señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Miguel departamento de San Miguel, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

TITULAR


CONTRATISTA

VO.BO. ASESOR JURIDICO

